



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr. General
28 de septiembre de 2009

Español
Original: Inglés



**21ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo
a las sustancias que agotan la capa de ozono**
Port Ghalib, Egipto, 4 a 8 de noviembre de 2009

**Programa provisional anotado de la 21ª Reunión de la
Conferencia de las Partes en el Protocolo de Montreal**

A. Serie de sesiones preparatorias (4 a 6 de noviembre de 2009)

1. Apertura de la serie de sesiones preparatorias

1. Los copresidentes del Grupo de Trabajo de composición abierta inaugurarán la serie de sesiones preparatorias de la 21ª Reunión de la Conferencia de las Partes en el Protocolo de Montreal el 4 de noviembre de 2009 a las 10.00 horas en el Centro Internacional de Convenciones de Port Ghalib, Marsa Alam, Egipto. La inscripción de los participantes comenzará el 3 de noviembre de 2009 a las 08.00 horas en el local de la reunión. Se recomienda a los participantes inscribirse con bastante antelación a la reunión en el sitio web de la Secretaría (<http://ozone.unep.org>), y se les insta a que lleven consigo sus ordenadores portátiles a la reunión, porque una vez más, en ella prácticamente no se utilizarán documentos impresos. Formularán declaraciones representantes del Gobierno de Egipto y del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

2. Cuestiones de organización

a) Aprobación del programa de la serie de sesiones preparatorias

2. Las Partes tendrán ante sí, para su aprobación, el programa provisional que figura en el documento UNEP/OzL.Pro.21/1.

b) Organización de los trabajos

3. El Sr. Muhammad Maqsood Akhtar (Pakistán) y el Sr. Martin Sirois (Canadá) serán los copresidentes de la serie de sesiones preparatorias. Tal vez las Partes deseen realizar su labor en sesiones plenarias y grupos de contacto, según proceda. Se prevé que los copresidentes prepararán un calendario específico para los trabajos que figuran en el programa.

3. Examen de la composición de los órganos del Protocolo de Montreal en 2010

a) Miembros del Comité de Aplicación

4. La 21ª Reunión de las Partes examinará el asunto de la composición del Comité de Aplicación. De conformidad con el procedimiento relativo al incumplimiento aprobado por las Partes, el Comité estará integrado por representantes de 10 Partes, a quienes se elige por dos años aplicando el principio

K.0952893s 131009

de la distribución geográfica equitativa. Los representantes de las Partes salientes pueden ser reelegidos por un segundo mandato consecutivo. Con arreglo a la decisión XII/13, se pide a los miembros del Comité elegidos para cumplir esas funciones en 2010 que elijan a su Presidente y su Vicepresidente durante la 21ª Reunión de las Partes, a fin de asegurar la continuidad de esos dos cargos. En el capítulo III del documento UNEP/OzL.Pro.21/3 figura el proyecto de decisión XXI/[BB], cuyo objeto es facilitar el examen de este tema.

b) Miembros del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal

5. Se prevé que en la 21ª Reunión de las Partes se examinará y aprobará la elección de los 14 miembros del Comité Ejecutivo para 2010. Siete de ellos se propondrán de entre los representantes de las Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5, e igual número de entre los representantes de las Partes que no operan al amparo de ese artículo. Además se pedirá a las Partes que aprueben la elección del Presidente y el Vicepresidente del Comité para 2010. En el capítulo III del documento UNEP/OzL.Pro.21/3 figura el proyecto de decisión XXI/[CC], cuyo objeto es facilitar el examen de este tema.

c) Copresidentes del Grupo de Trabajo de composición abierta

6. Se prevé que en la 21ª Reunión de las Partes se adopte una decisión sobre la presidencia del Grupo de Trabajo de composición abierta para 2010. En el capítulo III del documento UNEP/OzL.Pro.21/3 figura el proyecto de decisión XXI/[DD], cuyo objeto es facilitar el examen de este tema.

4. Informes financieros y presupuestos de los fondos fiduciarios para el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono y el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono y presupuestos del Protocolo de Montreal

7. Se prevé que las Partes establezcan un comité de presupuesto encargado de deliberar sobre, entre otras cosas, un presupuesto revisado para 2009, un presupuesto para 2010 y un presupuesto indicativo para 2011, así como de formular recomendaciones a ese respecto. El proyecto de presupuesto se remitirá a continuación, según procediera, a la serie de sesiones de alto nivel para su aprobación.

5. Gestión ambientalmente racional de los bancos de sustancias que agotan el ozono (decisión XX/7)

a) Presentación del análisis final del equipo de tareas del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica

8. Se prevé que las Partes examinen el análisis final del equipo de tareas del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre la gestión y destrucción de los bancos de sustancias que agotan el ozono.

b) Continuación del examen de la labor iniciada por el Grupo de Trabajo de composición abierta en su 29ª reunión

9. Conforme a lo dispuesto en la decisión XX/7, con antelación a la 29ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, la Secretaría organizó un curso práctico de un día de duración sobre la gestión y destrucción de los bancos de sustancias que agotan el ozono. Los resultados de esa actividad y el informe preliminar del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica contribuyeron a un examen en profundidad de ese asunto durante la reunión del Grupo de Trabajo. Se prevé que las Partes prosigan sus deliberaciones sobre el proyecto de lista de ideas que figura en el anexo I del documento UNEP/OzL.Pro.21/2 y determinen qué medidas consideran apropiadas, si procede adoptar alguna.

6. Sustitutos de sustancias que agotan el ozono con un elevado potencial de calentamiento atmosférico (decisión XX/8)

a) Enmienda propuesta del Protocolo de Montreal

10. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 9 del Convenio de Viena, los gobiernos de los Estados Federados de Micronesia y Mauricio propusieron una enmienda al Protocolo de Montreal para someter a control en el marco de ese instrumento la producción y el consumo de hidrofluorocarbonos. El 14 de septiembre de 2009, los Gobiernos del Canadá, México y los Estados Unidos de América presentaron una propuesta conexa. Se prevé que las Partes examinen y remitan a la serie de sesiones de alto nivel toda medida que consideren apropiada. La enmienda propuesta por los Estados Federados de Micronesia y Mauricio figura en el capítulo II del documento UNEP/OzL.Pro.21/3, y la del Canadá, México y los Estados Unidos en la adición de ese documento.

La lista de conceptos relativos a la propuesta enmienda figura en el anexo II del documento UNEP/OzL.Pro.21/2.

b) Continuación del examen de la labor iniciada por el Grupo de Trabajo de composición abierta en su 29ª reunión

11. Conforme a lo dispuesto en la decisión XX/8, antes de la 29ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, la Secretaría celebró un diálogo de participación abierta sobre los sustitutos de las sustancias que agotan el ozono con elevado potencial de calentamiento atmosférico. Las conclusiones de ese diálogo, junto con el examen de la propuesta enmienda del Protocolo de Montreal señalada *supra*, condujeron al estudio de dos propuestas concretas que, conforme a lo acordado por el Grupo de Trabajo, debían remitirse a la 21ª Reunión de las Partes para que se siguieran examinando. Esas propuestas figuran en los proyectos de decisión XXI/[I] y XXI/[J], en el capítulo I del documento UNEP/OzL.Pro.21/3. Las Partes tal vez deseen proseguir su labor relativa a esas propuestas con miras a remitir recomendaciones finales, según proceda, a la serie de sesiones de alto nivel.

7. Cuestiones relacionadas con las exenciones para usos esenciales

a) Propuesta relacionada con las propuestas de exenciones para usos esenciales para 2010 y 2011

12. Se prevé que las Partes examinen y recomienden una decisión sobre sus propuestas de exenciones para usos esenciales. Durante la 29ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta se examinó un proyecto de decisión sobre esa cuestión, y se acordó que su texto, preparado por los copresidentes del grupo de contacto correspondiente, se remitiera a la 21ª Reunión de las Partes para que lo siguiera examinando. Figura como proyecto de decisión XXI/[H] en el capítulo I del documento UNEP/OzL.Pro.21/3.

b) Producción unificada de clorofluorocarbonos para inhaladores de dosis medidas

13. Se prevé que el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica presente otro informe sobre el asunto de la producción unificada. Tal vez las Partes deseen examinar esa cuestión y, si procede, remitir una propuesta en la serie de sesiones de alto nivel para que la examine.

c) Examen de las enmiendas del Manual sobre propuestas de usos esenciales (decisión XX/3)

14. Con arreglo a la decisión XX/3, el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica recomendó una serie de enmiendas al Manual sobre propuestas de usos esenciales para facilitar un examen más informado de las propuestas futuras sobre esa materia. Ese asunto se estudió durante la 29ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, en la que se acordó remitir un proyecto de decisión de los copresidentes del grupo de contacto correspondiente a la 21ª Reunión de las Partes para su examen ulterior. Su texto figura como proyecto de decisión XXI/[G] en el capítulo I del documento UNEP/OzL.Pro.21/3.

8. Cuestiones relacionadas con el metilbromuro

a) Presentación del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica

15. Se prevé que el Grupo efectúe una presentación ante las Partes sobre las cuestiones relacionadas con el metilbromuro, que comprenderá su examen final de las propuestas de exenciones para usos críticos de ese compuesto, su informe final sobre los asuntos relativos a las aplicaciones de cuarentena y previas al envío, el proyecto de plan de trabajo para 2010 del Comité de opciones técnicas sobre el metilbromuro y todo cambio propuesto en los criterios que utiliza el Grupo al evaluar las exenciones para usos críticos y formular recomendaciones a ese respecto.

b) Examen de propuestas de exenciones para usos críticos para 2010 y 2011

16. Se prevé que las Partes convengan en una decisión sobre las solicitudes de exenciones para usos críticos, a fin de que se examine en la serie de sesiones de alto nivel y se adopten medidas a ese respecto.

c) Uso del metilbromuro para aplicaciones de cuarentena y previas al envío

17. Con arreglo a lo dispuesto en la decisión XX/6, inmediatamente antes de la 21ª Reunión de las Partes, la Secretaría celebrará un curso práctico de un día de duración sobre las cuestiones relativas a las aplicaciones de cuarentena y previas al envío. Se prevé que las Partes examinen toda medida ulterior que deseen proponer basándose en las conclusiones de ese curso práctico y en el informe final del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre esas cuestiones.

- 9. Otras cuestiones derivadas del informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica**
- a) **Alternativas de los hidrofluorocarbonos en los sectores de la refrigeración y el aire acondicionado en Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 con condiciones especiales (decisión XIX/8)**
18. Se prevé que las Partes examinen qué medida, si procede adoptar alguna, se deberían recomendar para su adopción en la serie de sesiones de alto nivel y como resultado del informe final del Grupo sobre esa cuestión.
- b) **Desequilibrios proyectados a nivel regional en la disponibilidad de halones y posibles mecanismos para predecir y mitigar mejor esos desequilibrios (decisión XIX/16)**
19. Se prevé que las Partes examinen qué medidas, si procede a adoptar alguna, se deberían recomendar para su adopción en la serie de sesiones de alto nivel como resultado del informe final del Grupo sobre esa cuestión.
- c) **Propuestas de exenciones para usos analíticos y de laboratorio (decisiones XVII/10 y XIX/18)**
20. Se prevé que las Partes sigan examinando la cuestión de los usos analíticos y de laboratorio de las sustancias que agotan el ozono. Durante la 29ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, los representantes acordaron remitir a la 21ª Reunión de las Partes un proyecto de decisión sobre esa cuestión, en el entendimiento de que debería proseguir la labor en el período entre reuniones para ajustar esa propuesta. La última versión de ese proyecto de propuesta figura como proyecto de decisión XXI/[A] en el capítulo 1 del documento UNEP/OzL.Pro.21/3.
- d) **Propuesta sobre agentes de procesos (decisión XVII/6 y párrafo 100 del informe de la 20ª Reunión de las Partes)**
21. Se prevé que las Partes sigan examinando la cuestión de las sustancias que agotan el ozono utilizadas como agentes de procesos. Durante la 29ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta los representantes acordaron remitir a la 21ª Reunión de las Partes un proyecto de decisión sobre esa cuestión, en el entendimiento de que se seguiría trabajando en el período entre reuniones para ajustar dicha propuesta. La última versión de ese proyecto de propuesta figura como proyecto de decisión XXI/[B] en el capítulo 1 del documento UNEP/OzL.Pro.21/3.
- e) **Propuesta sobre una posible labor adicional sobre las emisiones de tetracloruro de carbono**
22. Se prevé que las Partes sigan examinando la cuestión de las emisiones de tetracloruro de carbono. Durante la 29ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, los representantes acordaron remitir a la 21ª Reunión de las Partes un proyecto de decisión sobre esa cuestión, en el entendimiento de que proseguiría la labor en el período entre reuniones para ajustar esa propuesta. La última versión de ese proyecto de propuesta figura como proyecto de decisión XXI/[C] en el capítulo 1 del documento UNEP/OzL.Pro.21/3.
- f) **Otras cuestiones derivadas de los informes del Grupo**
23. Se prevé que las Partes examinen otras cuestiones derivadas de los informes del Grupo, incluida toda solicitud de respaldo a la copresidencia de nuevas candidaturas del Grupo o sus comités de opciones técnicas.
- 10. Cuestiones relacionadas con el mecanismo financiero del Protocolo de Montreal**
- a) **Propuesta sobre el mandato para una evaluación del mecanismo financiero**
24. En la 29ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, los representantes examinaron la posibilidad de una futura evaluación del Fondo Multilateral y acordaron remitir un proyecto de decisión conexo a la 21ª Reunión de las Partes para que lo examinara. Su texto figura como proyecto de decisión XXI/[E] en el capítulo I del documento UNEP/OzL.Pro.21/3.
- b) **Propuesta sobre actividades de fortalecimiento institucional en el marco del Fondo Multilateral**
25. En la 29ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, los representantes estudiaron un proyecto de propuesta relativo a la financiación del fortalecimiento institucional por conducto del Fondo Multilateral, y acordaron remitir el proyecto de decisión correspondiente a la 21ª Reunión de las Partes para que lo examinara. Su texto figura como proyecto de decisión XXI/[F] en el capítulo I del documento UNEP/OzL.Pro.21/3.

11. Cuestiones relacionadas con el cumplimiento y la presentación de datos**a) Propuestas sobre el tratamiento de sustancias almacenadas que agotan el ozono en relación con el cumplimiento (decisión XVIII/17)**

26. Se prevé que las Partes sigan examinando la cuestión de las sustancias almacenadas que agotan el ozono en relación con el cumplimiento. Durante la 29ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, los representantes acordaron remitir a la 21ª Reunión de las Partes un proyecto de decisión sobre esa cuestión, en el entendimiento de que se seguiría trabajando en el período entre reuniones para ajustar esa propuesta. La última versión de ese proyecto de propuesta figura como proyecto de decisión XXI/ [D] en el capítulo 1 del documento UNEP/OzL.Pro.21/3.

b) Presentación sobre la labor y las decisiones recomendadas del Comité de Aplicación y examen de esa labor y decisiones

27. El Presidente del Comité de Aplicación informará sobre la situación de la ratificación del Convenio de Viena, el Protocolo de Montreal y las enmiendas de ese Protocolo, así como sobre las cuestiones examinadas en las reuniones 42ª y 43ª del Comité. Las Partes examinarán las recomendaciones del Comité sobre cuestiones relacionadas con el cumplimiento. En el capítulo III del documento UNEP/OzL.Pro.21/3 figura el proyecto de decisión XXI/[AA], en que se consigna la situación de la ratificación. Todo proyecto de decisión relativo al cumplimiento que surja de las reuniones del Comité habrá de distribuirse a las Partes el segundo día de la serie de sesiones preparatorias de la 21ª Reunión de las Partes. Se prevé que las Partes examinen las cuestiones conexas y formulen recomendaciones para la serie de sesiones de alto nivel, según proceda.

12. Otros asuntos

28. Las Partes examinarán otros asuntos cuya consideración se haya determinado y acordado durante la aprobación del programa de la reunión.

B. Serie de sesiones de alto nivel (7 y 8 de noviembre de 2009)**1. Apertura de la serie de sesiones de alto nivel**

29. La apertura de la serie de sesiones de alto nivel de la 21ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal está prevista para el 7 de noviembre a las 10.00 horas.

a) Declaraciones del (de los) representante (s) del Gobierno de Egipto**b) Declaraciones del (de los) representante (s) de las Naciones Unidas****c) Declaración del Presidente de la 20ª Reunión de las Partes**

30. Formularán declaraciones de apertura los representantes del Gobierno de Egipto y las Naciones Unidas, así como el Presidente de la 20ª Reunión de las Partes.

2. Cuestiones de organización**a) Elección de los miembros de la Mesa de la 21ª Reunión de las Partes**

31. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 del reglamento, la 21ª Reunión de las Partes deberá elegir un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator. En ese artículo se dispone que los cargos de Presidente y Relator “estarán normalmente sujetos a rotación entre los cinco grupos de Estados a los que se refiere el párrafo 1 de la sección I de la resolución 2997 (XXVI) de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 15 de diciembre de 1972”. Un representante de una Parte del Grupo de Estados de Europa oriental presidió la 20ª Reunión de las Partes, en tanto que un representante de una Parte del Grupo de Estados de Asia y el Pacífico ocupó el cargo de Relator. Siguiendo la práctica habitual de mantener una rotación en orden alfabético inglés, tal vez las Partes deseen elegir a una parte del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe para el cargo de Presidente de la 21ª Reunión, y a un representante de una Parte del Grupo de Estados de Europa oriental para el de Relator. Tal vez las Partes deseen también elegir tres Vicepresidentes de los grupos de Estados de África, Asia y el Pacífico y de Europa occidental y otros Estados respectivamente.

b) Aprobación del programa de la 21ª Reunión de las Partes

32. Las Partes tal vez deseen aprobar el programa de la serie de sesiones de alto nivel, incluidos cualesquiera otros temas que acuerden incorporar en relación con el tema 9, “Otros asuntos”.

c) Organización de los trabajos

33. Se prevé que el Presidente de la 21ª Reunión de las Partes exponga brevemente un plan de trabajo para examinar los temas del programa.

d) Credenciales de los representantes

34. Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del reglamento de las reuniones de las Partes en el Protocolo de Montreal, las credenciales de los representantes deberán presentarse al Secretario Ejecutivo de la reunión, de ser posible dentro de las 24 horas siguientes a su apertura. Con arreglo al artículo 19 del reglamento la Mesa de la Reunión examinará esas credenciales y presentará a las Partes un informe a ese respecto.

3. Estado de la ratificación del Convenio de Viena, del Protocolo de Montreal y de las enmiendas del Protocolo de Montreal

35. Las Partes examinarán el estado de la ratificación de los instrumentos aprobados en el marco del régimen del ozono. En el capítulo III del documento UNEP/OzL.Pro.21/3 figura el proyecto de decisión XXI/[AA], en que se consigna el estado de esa ratificación.

4. Presentación de los grupos de evaluación sobre el estado de su labor, en particular sobre los últimos acontecimientos

36. Los grupos de evaluación harán una breve presentación sobre su labor, centrándose en particular en los acontecimientos recientes.

5. Presentación del Presidente del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral sobre la labor realizada por el Comité Ejecutivo, por la secretaría del Fondo Multilateral y por los organismos de ejecución del Fondo

37. El Presidente del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral presentará a las Partes el informe del Comité Ejecutivo que se distribuirá con la signatura UNEP/OzL.Pro.21/6.

6. Declaraciones formuladas por los jefes de delegación

38. Se invitará a los jefes de las delegaciones a que formulen declaraciones.

7. Informe de los copresidentes de la serie de sesiones preparatorias y examen de las decisiones recomendadas para su adopción por la 21ª Reunión de las Partes

39. Se invitará a los copresidentes de la serie de sesiones preparatorias a que informen a las Partes sobre los progresos realizados para lograr consenso sobre las cuestiones sustantivas incluidas en el programa.

8. Fecha y lugar de celebración de la 22ª Reunión de las Partes

40. Se informará a las Partes acerca del posible lugar de celebración de la 22ª Reunión de las Partes.

9. Otros asuntos

41. Cualesquiera otras cuestiones sustantivas que se haya decidido incluir en el tema 2 c) del programa, titulado "Aprobación del programa", se examinarán en el marco de ese tema.

10. Adopción de las decisiones de la 21ª Reunión de las Partes

42. Las Partes adoptarán las decisiones que correspondan en la presente reunión.

11. Aprobación del informe de la 21ª Reunión de las Partes

43. Las Partes aprobarán el informe de la presente reunión.

12. Clausura de la reunión

44. La clausura de la 21ª Reunión de las Partes está prevista para las 18.00 horas del domingo 8 de noviembre de 2009.